

**ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO LIMITADO DE RIVER PLACE
QUE CANCELA LA ELECCIÓN DE DIRECTORES DEL 2 DE MAYO DE 2020 Y
DECLARA ELECTOS AL CARGO A LOS CANDIDATOS SIN Oponentes;
DISPONE DETERMINACIONES DE HECHOS Y DISPONE UNA ASAMBLEA
PÚBLICA**

EN VISTA DE QUE, McGinnis Lochridge (“**McGinnis**”), el abogado del Distrito Limitado de River Place (el “**Distrito**”), es la autoridad responsable de hacer preparar la boleta oficial de votación para la elección de directores del Distrito del 2 de mayo de 2020 (la “**Elección**”); y

EN VISTA DE QUE, en virtud de las disposiciones de la Sección 2.052 del Código Electoral Texas y sus enmiendas, McGinnis ha certificado por escrito a la Junta Directiva del Distrito que los candidatos que se incluirán en la boleta para la Elección no tienen oponentes, es decir, solo el nombre de un candidato aparecerá en la boleta para cada puesto vacante y no aparecerá el nombre de ningún candidato en la lista de candidatos por escrito para el cargo de director del Distrito; y

EN VISTA DE QUE, en conformidad con las disposiciones de la Sección 2.053 del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, la Junta Directiva del Distrito tiene la autoridad de declarar a los candidatos sin oponentes electos a sus cargos.

**AHORA, POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO LIMITADO
DE RIVER PLACE ORDENA QUE:**

Sección 1: La Junta Directiva del Distrito adopta los considerandos precedentes como hallazgos legislativos correctos y verdaderos, y los incorpora en lo sucesivo para todo propósito.

Sección 2: Por la presente, la Junta Directiva del Distrito declara electos al cargo de director del Distrito a los siguientes candidatos sin oponentes:

Arthur Jistel
Randall Jamieson

Los candidatos declarados electos a sus cargos deberán ocuparlos hasta la elección de directores bienal del año 2024 o hasta que sus sucesores hayan sido debidamente elegidos o nombrados y cumplan con los requisitos.

Sección 3: Cada candidato declarado electo al cargo en virtud de esta Orden deberá asumir las responsabilidades de su cargo y comenzar su mandato después del 2 de mayo de 2020, luego de presentar una fianza en garantía por la cantidad de \$10,000, luego de haber presentado el juramento constitucional al cargo, y luego de que la fianza en garantía y el juramento hayan sido aceptados por la Junta Directiva del Distrito.

Sección 4: En conformidad con las disposiciones de la Sección 2.053(b) del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, la Elección no se llevará a cabo. El día de la elección se colocará una copia de esta Orden en cada lugar de votación que se hubiera utilizado en la Elección.

Sección 5: Se autoriza e instruye al Presidente y al Secretario de la Junta Directiva del Distrito, que tomen cualquier medida necesaria para llevar a cabo las disposiciones de esta Orden.

Sección 6: La Junta consideró esta Orden en una asamblea debidamente notificada que estuvo abierta al público, en conformidad con el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas y el Capítulo 49 del Código de Agua de Texas.

ACEPTADA Y APROBADA el 25 de febrero de 2020.

/firma/ Scott Crosby
Presidente de la Junta Directiva

ATESTIGUA:

\firma\ Jennifer Mushtaler
Secretario de la Junta Directiva

(SELLO)